



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la propuesta del curso de Posgrado "Antropología Forense", presentada por el Director del Doctorado en Ciencias Antropológicas ; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 169/08 del Honorable Consejo Superior y n° 534/08 del Honorable Consejo Directivo aprueba la creación y plan de estudio del Doctorado en Ciencias Antropológicas;

que la Dirección del Doctorado ha opinado favorablemente respecto al mismo;

que la profesora cuenta con los mejores antecedentes para desempeñarse en el dictado del curso propuesto;

que el nombramiento respectivo se hace imprescindible para el buen desarrollo de la carrera;

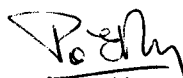
LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°. DESIGNAR a la Doctora **Mercedes Salado Puerto**, a cargo del dictado del curso "Antropología Forense" (60hs) del Doctorado en Ciencias Antropológicas, a dictarse del 12 al 17 de abril del año lectivo 2010.

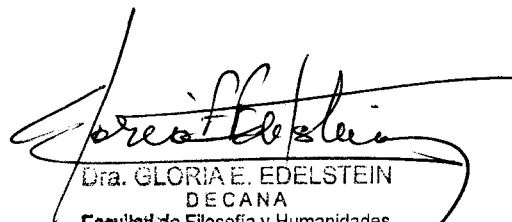
ARTÍCULO. 2°. La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

ARTÍCULO. 3°. Protocolícese, comuníquese al docente a cargo y a la Secretaría de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, 09 ABR 2010  
RESOLUCIÓN N°: 382  
so

  
Dra. Patricia Morey  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades